Deudas externas: palabras y conceptos tramposos, comenzando por «honrar la deuda»

Category: deuda eterna
escrito por Miguel Rodriguez Villafane | 28/11/2021



En el uso del lenguaje cotidiano se ha manipulado la visión sobre el tema de deuda externa. En ello se usaron y usan palabras o conceptos inductores y tramposos, que favorecían y favorecen una mirada edulcorada, con sometimiento sicológico y cultural, que producían y producen una verdadera colonización semántica de personas y pueblos en la temática.

Los gestores de opinión pública enseñaron y enseñan didácticamente, por todos los medios, que siempre se deben "**honrar las deudas externas**", sin cuestionar, si son legítimas, indignas, odiosas o irritas. La inducción a "honrar" era elegida a propósito, ya que implica conceptualizar que las deudas, en sí mismas merecen ser "enaltecidas o se debe valorar muchos su mérito".

Ver [Altas autoridades de EEUU reconocen que la deuda es un instrumento de dominio]

Actitudes estas que se dispensan sólo a Dioses que se honran o sea a algo superior a uno, a los que no se les habla en condiciones de igualdad, siempre se presupone un respeto reverencial al que se tiene que honrar. En definitiva, se nos obliga a mirar para arriba, ya que no se nos supone al mismo nivel.

De esa manera, se nos prepara para no exigir derechos y responsabilidades a los supuestos acreedores, porque a los Dioses no se les reclama nada y menos derechos. A ellos sólo se los alaba y se les rinde cuenta de los deberes que se hicieron y se les implora perdones, por lo que el ser superior puede entender como no cumplido.

Esta actitud de sumisión se trabajó como básica para condicionar la discusión sobre las deudas externas de Argentina. Con el agravante, que ello permitió que, cada vez que se negociaban las deudas, se resignaran más derechos y se aumentaban los deberes. Esto último, haciéndonos creer que se nos concedían beneficios que debíamos agradecer.

Nunca se habla de los "prestamistas externos", se los denomina los **"acreedores externos"**, lo que implica asumirnos, en todo momento, como "deudores", ante cualquier reclamo de ellos, con independencia de analizar si realmente se debe lo que se nos reclama.

Esto último es fundamental dirimirlo, ya que, en muchos casos, se pretenden pagos de supuestas deudas de origen ilegítimo, usurario y producto de diversas situaciones en las que, incluso, los llamados acreedores serían realmente deudores, porque lo que se busca cobrar, ya se ha pagado más de una vez o no corresponde abonarse por ilegítimo, indebido o írrito.

Además, cuando se discute el presupuesto nacional las partidas destinadas para salud y educación se las trata como "gastos en

salud y en educación", mientras a las previsiones de pago de los intereses de deudas externas se los denomina como pagos de los **"servicios de la deuda"**. Dejan en claro que los primeros son gastos, como una carga, no obstante, son una "inversión", pero el pago de intereses de deudas externas se lo presenta como un "servicio".

Repárese que algunos de los significados que tiene la palabra "servicio", según el Diccionario de la Real Academia Española es la "Acción y efecto de servir"; o "Favor que se hace a alguien" o el "Conjunto de criados o sirvientes". Cuesta pensar que debamos "servir a una deuda pesada e injusta" y menos entender que ello es producto de un "favor" que se nos hace. Peor que ello, aunque con dosis de realidad, se nos transforme en "criados o sirvientes de ella". Son las nuevas esclavitudes semánticas asumidas sin reflexión.

A su vez, al tratar la salida de dineros del país, con destino a los llamados "**paraísos fiscales**", se usa esa palabra edulcorada, cuando el verdadero nombre es "guarida fiscal", (en inglés, *tax haven*). A esas guaridas en bancos, se las presenta con la sensación de un ámbito santo sin pecado, cuando ellas se ocupan, principalmente, del lavado de las ganancias ilícitas y de ocultar, en general, los dineros de los poderosos, corruptos, delincuentes, evasores, mafiosos, etc. Esos bancos cometen el "delito de encubrimiento por receptación".

Nunca se determinan los nombres de los "**supuestos acreedores ellos siempre son anónimos"**. Resulta esencial exigir un censo de acreedores.

De igual manera, cuando se dan verdaderos golpes a los sistemas democráticos, por ejemplo, sobrevaluando el dólar, se lo presenta como algo producido por **"el mercado"**, sin explicitar quienes son el mercado, cuando ello perfectamente puede determinarse. También detrás de esas acciones financieras se ocultan en fondos de inversión, muchos de ellos

los llamados **“fondos buitres”**. Nunca se dicen quienes los integran, sin embargo, arrodillan a países ante requerimientos indignos.

Además, muchos de los organismos que condicionan a las naciones no tienen ni estructura jurídica, como es el caso del llamado **“Club de París”**. En realidad, no es un club, ni un organismo, ni una persona jurídica propiamente dicha, ya que es un ámbito informal de acreedores, que se arroga la función de coordinar formas de pago y renegociación de deudas externas de los países tenidos como deudores con las instituciones de préstamo.

También se enseña que el país se vuelve “riesgoso” si no cumple, sin condicionamientos, lo que se le exige que se abone por los prestamistas. Desde dicho concepto, se nos degradó y degrada como sociedad y la temperatura de nuestra autoestima se la hace depender sólo del índice llamado **“riesgo país”**. Dicho índice, que brindan diariamente los medios de difusión de manera destacada, es fijado por bancos, como el JP Morgan-Chase y el Goldman Sachs, bancos estos, que fueron sancionados con enormes multas en USA, por brindar información indebida a sus clientes.

Ver **DEUDAS: El neofeudalismo de Wall Street y la depresión que causa**

Asimismo, se nos hace creer que la mayor carga para la sociedad es el costo del trabajo, por lo que se presiona para que haya **“flexibilización laboral”**, como una manera de convocar a capitales a invertir y generar trabajo. Razonamiento tramposo, indigno, indebido y a la vez, con una encerrona suicida, cuando por otro lado, se exige **“libre comercio”**, para que se deje ingresar productos de zonas del planeta que tienen trabajo esclavo, lo que impide pensar en una reactivación productiva cierta, por la competencia desleal que ello implica.

A lo que hay que sumar, cuando se les echa la culpa de los desfasajes presupuestarios a los “**montos previsionales”** a abonar, porque se dice que los ancianos en el país son longevos. Razonamiento inaceptable.

Por su parte, a las inversiones imprescindibles en los más **“vulnerables (pobres, discapacitados, desempleados, etc.)”**, se las denomina despectivamente, como propio de **“políticas populistas”**, pretendidamente demagógicas, partidas que se busca que se rebajen, cruelmente, para destinar más dineros al pago de supuestas deudas.

Hay que reflexionar y reformular las palabras y conceptos tramposos y educar sobre la problemática.

***Miguel Julio Rodríguez Villafañe, es ex juez federal, abogado constitucionalista y periodista de opinión**

Ver:
Las malas praxis del FMI (1) 1976 – 2006 Resumen
Las malas praxis del FMI (2) Introducción y Dictadura Militar
Las malas praxis del FMI (3) – Alfonsín la deuda y la década perdida
Las malas praxis del FMI (4) – Menem y la ejecución de Argentina por la deuda externa impagable
Las malas praxis del FMI (5): su defección criminal respecto la convertibilidad 1 $ = 1 u$s
Las malas praxis del FMI 6: De la Rúa y el Blindaje, el boquete para el vaciamiento de los bancos
Las malas praxis del FMI 7: su complicidad con el vaciamiento financiero del 2001 para pagar la deuda
Las malas praxis del FMI 8: el déficit cero para alimentar la fuga y la cobertura que aportó Carrió